

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO 2019

(Resolución Rectoral N° 03357-R-2019)



COMUNICADO

Con respecto a las elecciones estudiantiles a la Asamblea Universitaria y Consejos de Facultad, el Comité Electoral informa:

Se están realizando las coordinaciones pertinentes con el Consejo Universitario y las oficinas correspondientes para tener la Reglamentación necesaria para realizar correctamente el proceso electoral

Hoy día 2 de agosto, fuimos invitados a una reunión con las autoridades de la UNMSM en la sala de sesiones del Rectorado, donde solicitamos lo siguiente:

- Aprobación del Reglamento de elecciones para el período 2019.
- Dación del documento resolutivo donde expresamente se tipifique que el nuevo Comité Electoral elegido pueda llevar a cabo las elecciones sin contravenir el artículo 72 de la Ley Universitaria, donde se tipifica 6 meses de anticipación al proceso electoral; recomendado por la SUNEDU, según Oficio 1846 – 2019 – SUNEDU – 02 - 13 del 17 de julio del 2019.
- Al finalizar nuestra intervención, se acordó convocar a una Sesión Ordinaria para la próxima semana a fin de tratar la revisión del Reglamento de Procesos Electorales aprobado mediante la Resolución Rectoral N° 03858-R-19.

También se informa que estamos actualizando el Padrón Electoral de estudiantes publicado en la página web del Comité Electoral, a fin agilizar el proceso electoral que se llevara a cabo en el presente año.

Lima, 02 de agosto de 2019